

AGRICULTURA FAMILIAR EN URUGUAY

Estado de situación de la producción familiar
agropecuaria y los agricultores familiares
en base al
CGA y RPFA



Diciembre 2014

1.- MARCO NORMATIVO

- **Res. MGAP 527/08: primera definición “productor familiar”**
- **Res. MGAP 219 Y 387/14: ajuste definición “prod. familiar”**
- **Decreto N° 768/08: internaliza Res. 25/07 GMC**
- **Ley 18.341, Artículo 32:**
 - define por Ley criterios establecidos en Res. MGAP 527/08
 - aplicación beneficios fiscales (BPS)
- **Decreto N° 172/10:**
 - asimila concepto de “Pequeño Productor” al de “PRODUCTOR FAMILIAR”
 - faculta de la DGDR/MGAP utilizar declaraciones juradas en el Registro de Productores Familiares
- **Decreto N° 290 /13:**
 - crea Dpto “Registro de Productores Familiares” en la DGDR/MGAP
- **Res. DGDR-MGAP N°1/13:**
 - reglamenta funcionamiento del Registro de Productores Familiares

1.- PRODUCTORES FAMILIARES: DEFINICION VIGENTE

Resolución MGAP 219 Y 387/14 (vigente desde 1/3/14)

“Productores/as Familiares son personas físicas que con o sin la ayuda de otros gestiona directamente una explotación agropecuaria y/o realiza una actividad productiva agraria que no requiere el uso directo de la tierra.

Esta persona, en conjunto con su familia, debe cumplir las siguientes requisitos en forma **simultanea**:

- Realizar la explotación con la contratación de, como máximo, dos asalariados no familiares permanentes o su equivalente en jornales zafrales no familiares (500 al año)***
- Explotar en total hasta 500 ha (CONEAT 100) bajo cualquier forma de tenencia***
- Residir en la explotación o a una distancia menor a 50 km de la misma***
- Ingresos familiares nominales extraprediales sean inferiores o iguales a 14BPC promedio mensual”***

1.- PRODUCTORES FAMILIARES: DEFINICION VIGENTE

Resolución MGAP 219 Y 387/14 (vigente desde 1/3/14)

Se definen las siguientes excepciones a definición anterior para definir PF

- *- Productores hortícolas o frutícolas o vitícolas (como producción ppal. declarada), se pueden contratar un equivalente hasta 1250 jornales zafrales anuales*
- *- Productores apícolas (como producción declarada), pueden tener hasta 1000 colmenas. No operando el ítem de superficie y residencia.”*

2. CENSO GENERAL AGROPECUARIO COMO FUENTE DE INFORMACIÓN SOBRE PRODUCCIÓN FAMILIAR

■ CENSO GENERAL AGROPECUARIO 2011

- CGA: toma como unidad a la “explotación agropecuaria”
- DIEA Incorpora variables de la Definición MGAP 527/08 de PF en el formulario del CGA 2011
 - Mano de obra contratada
 - Residencia en explotación o distancia < 50km
 - Superficie física < 500ha (*)
 - Ingreso principal o actividad principal de la explotación
- DIEA genera base de microdatos para la DGDR que cumplan un algoritmo acordado (en base a Res. Min. 527/08) que era la vigente en el momento de desarrollar el CGA.
- DGDR procesa información y genera datos

2. DATOS GENERALES - EXPLOTACIONES DE PRODUCTORES FAMILIARES EN BASE AL CENSO GENERAL AGROPECUARIO 2011

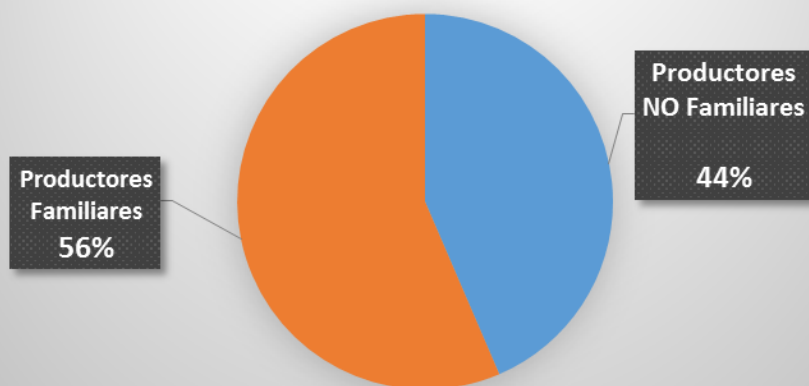
PRODUCTORES AGROPECUARIOS

Cantidad de Explotaciones	44.781
Área Ocupada (há)	16.357.298
Superficie media (há)	365

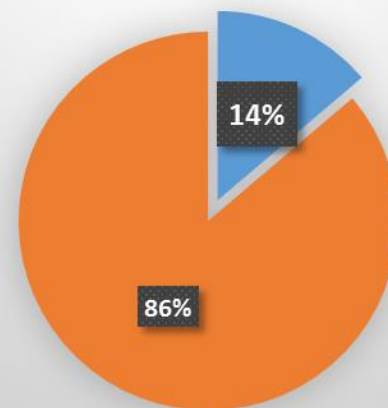
PRODUCTORES AGROPECUARIOS FAMILIARES

Cantidad de Explotaciones (Gestionadas por PF)	25.285
Área Ocupada (hectáreas)	2.252.506
Superficie media (hectáreas)	89

Porcentaje de Explotaciones Agropecuarias (PF y No PF)

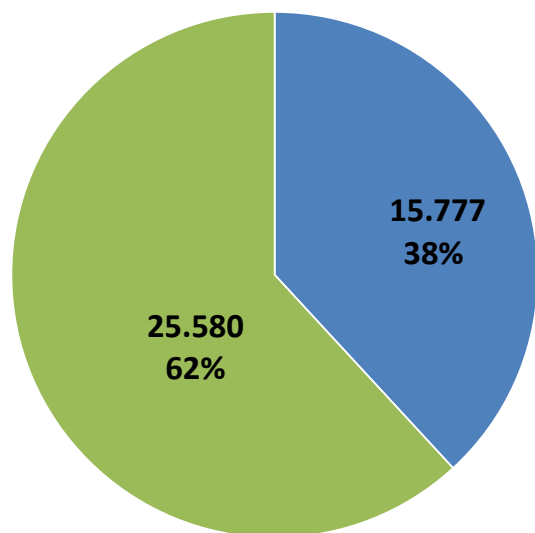


Total de Área de Explotaciones Gestionadas por PF sobre resto de explotaciones.

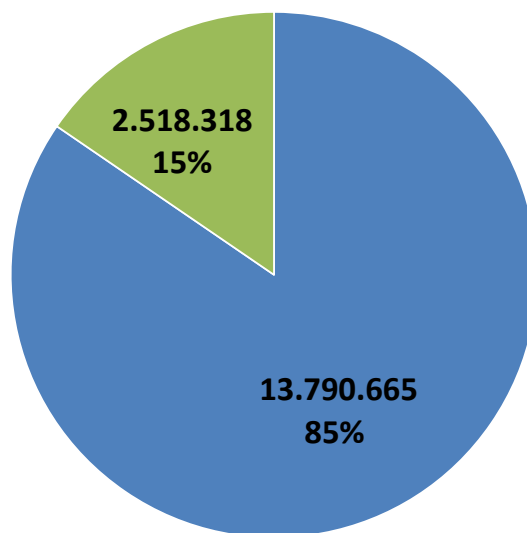


2. DATOS GENERALES - EXPLOTACIONES DE PRODUCTORES FAMILIARES EN BASE AL CENSO GENERAL AGROPECUARIO 2011(*)

Explotaciones comerciales ()*



Superficie ocupada por explotaciones comerciales ()*



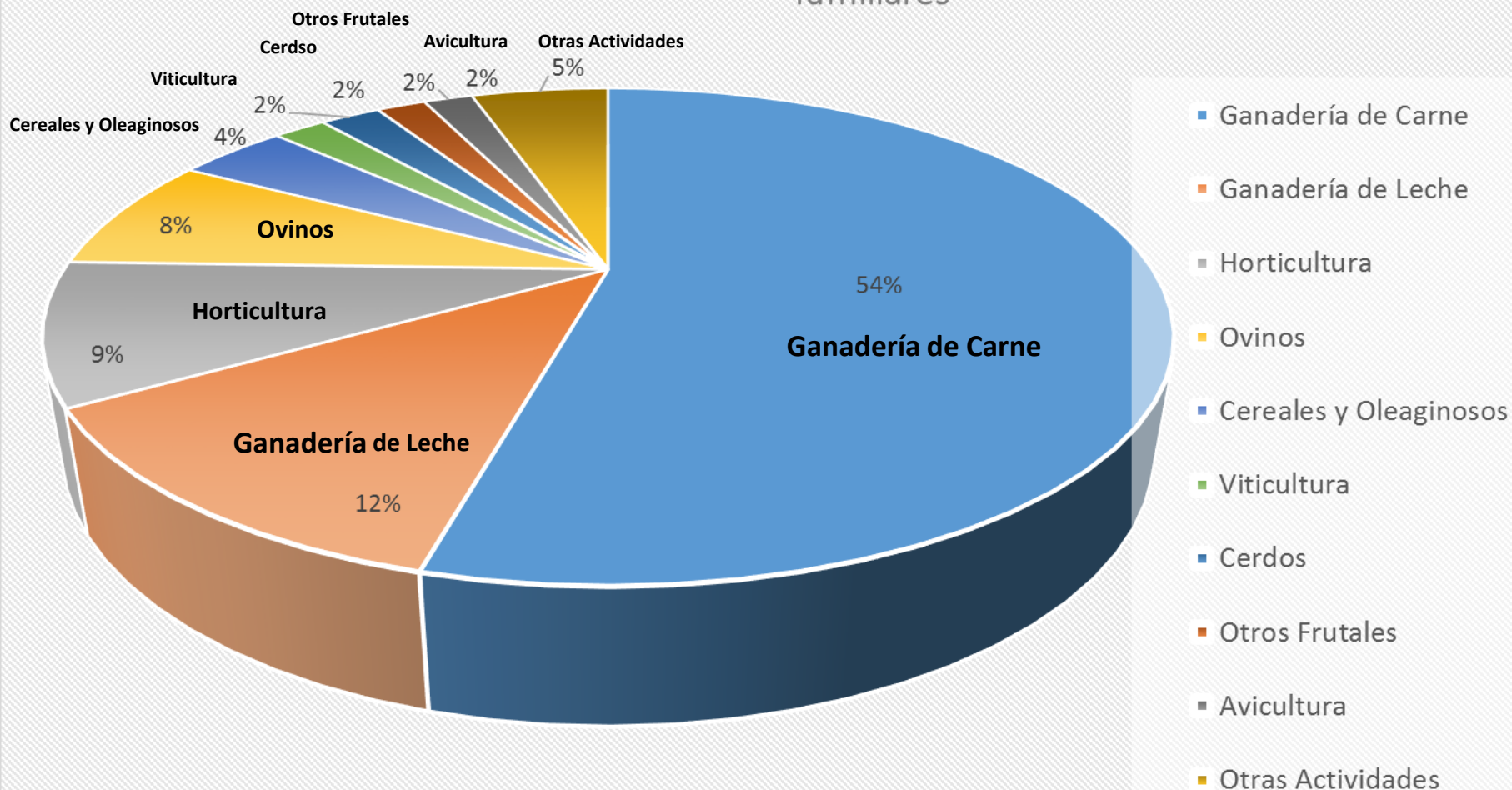
■ Productores familiares

■ Productores medianos y grandes

(*) Opya en base a definición de productor familiar de MGAP (Resolución Ministerial 387/2014) y Censo General Agropecuario 2011 (DIEA). Nota 1: la información del Censo no contiene ingresos extra prediales del productor y su familia. Por tanto no se pudo considerar el criterio del punto "1.d" de la definición de productor familiar. Esto es, se estaría sobreestimando levemente el número de productores familiares. Nota 2: Se excluye los productores de autoconsumo (sin actividad comercial: 3.425) debido a que no es posible identificar su principal rubro de ingreso. Se infiere que este grupo de productores son Familiares.

2. DATOS GENERALES - EXPLOTACIONES DE PRODUCTORES FAMILIARES EN BASE AL CENSO GENERAL AGROPECUARIO 2011

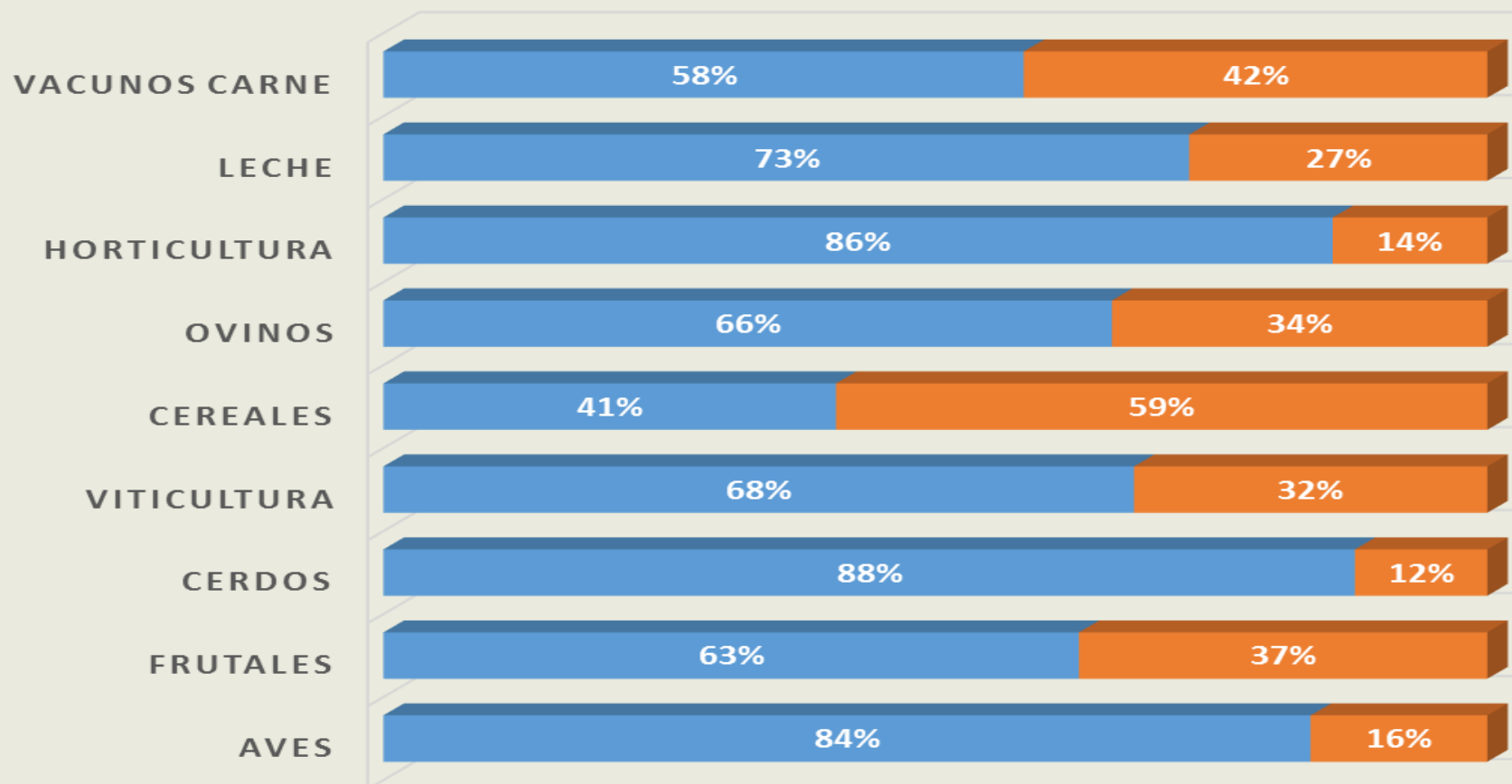
Actividad económica de las explotaciones gestionadas por productores familiares



2. DATOS GENERALES - EXPLOTACIONES DE PRODUCTORES FAMILIARES EN BASE AL CENSO GENERAL AGROPECUARIO 2011

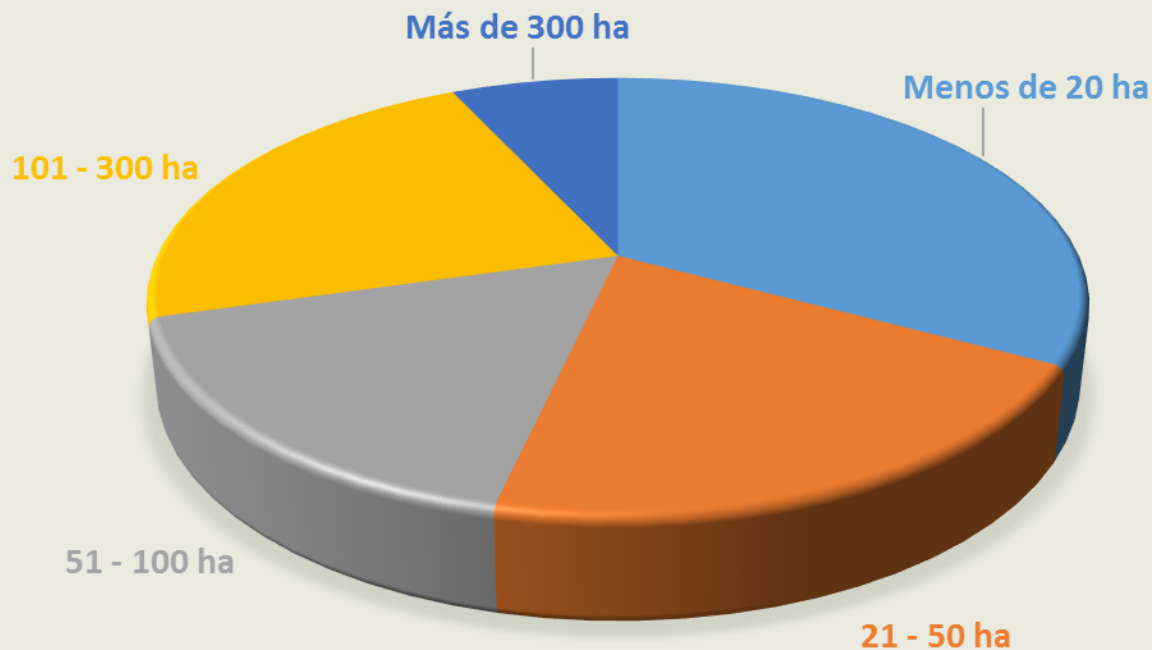
PRESENCIA DE PF POR RUBRO

■ Prod. Fliares ■ No Familiares



2. DATOS GENERALES - EXPLOTACIONES DE PRODUCTORES FAMILIARES EN BASE AL CENSO GENERAL AGROPECUARIO 2011

Explotaciones de productores familiares por superficie (ha físicas)



Superficie Media

Explotación PF

89 hectáreas

	CGA 2011
Hasta 20 ha	33%
Entre 20 - 50 ha	21%
Entre 50 - 100 ha	17%
Entre 100 - 300 ha	23%
Mayores de 300 ha	7%

2. DATOS GENERALES - EXPLOTACIONES DE PRODUCTORES FAMILIARES EN BASE AL CENSO GENERAL AGROPECUARIO 2011

Departamento	Cantidad de explotaciones	% Explotaciones	Superficie Exp. PF	Superficie Media
Montevideo	762	3%	5.814	8
Artigas	754	3%	80.054	106
Canelones	5457	22%	171.464	31
Cerro Largo	1285	5%	167.892	131
Colonia	2082	8%	196.581	94
Durazno	884	3%	101.305	115
Flores	320	1%	40.464	126
Florida	1253	5%	135.825	108
Lavalleja	1700	7%	193.497	114
Maldonado	1033	4%	139.278	135
Paysandú	935	4%	101.731	109
Río Negro	463	2%	50.654	109
Rivera	1161	5%	136.610	118
Rocha	1144	5%	149.725	131
Salto	971	4%	94.941	98
San José	1926	8%	118.141	61
Soriano	998	4%	97.803	98
Tacuarembó	1330	5%	149.325	112
Treinta y Tres	827	3%	121.402	147
TOTAL	25285	100%	2.252.506	89

2. DATOS COMPARADOS- EXPLOTACIONES DE PRODUCTORES FAMILIARES EN BASE A CENSO GENERAL AGROPECUARIO 2011 Y 2000

Explotaciones agropecuarias	Censo General Agropecuario 2000	Censo General Agropecuario 2011
Cantidad de explotaciones agropecuarias	57.131	44.781
Área ocupada (ha)	16.419.683	16.357.298
Superficie media (ha)	287,40	365,27

Explotaciones agrop. familiares	Censo General Agropecuario 2000	Censo General Agropecuario 2011
Cantidad de explotaciones agropecuarias	32.692	25.285
Área ocupada (há)	2.522.850	2.252.506
Superficie media (ha)	77,17	89,08

3. REGISTRO DE PRODUCTORES FAMILIARES COMO FUENTE DE INFORMACIÓN SOBRE PRODUCCIÓN FAMILIAR

REGISTRO DE PRODUCTORES Y PRODUCTORAS FAMILIARES

- Es un REGISTRO ADMINISTRATIVO que se utiliza con el objetivo principal de identificar personas (que cumplen condiciones de PF) para aplicar POLITICAS PUBLICAS DIFERENCIADAS.
- Registro Voluntario y Gratuito. Pero obligatorio para acceso a política públicas diferenciadas.
- Registro: compilación de las Declaraciones Juradas de PF realizadas ante la DGDR/MGAP
- DGDR procesa estos datos en forma permanente y ofrece para aplicar políticas públicas.
- Además registro cumple rol de ilustrar sobre el estado de situación de la producción familiar en Uruguay para apoyar el diseño de políticas para esta población.

3.1.- REGISTRO DE PROD. FAMILIARES: FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA

- **Formulario Declaración Jurada:** incorpora además de datos registrales información para la clasificación de las “explotaciones” y las personas físicas como **PRODUCTOR FAMILIAR** en base a las Res. MGAP 527/08, así como 217 y 387/14.
- **Declaración Jurada:**
 - Datos de identificación de la familia y unidad productiva
 - Datos registrales de la actividad productiva
 - Datos para clasificación como productores familiares:
 - Mano de obra contratada
 - Residencia en explotación o distancia < 50km
 - Superficie física < 500ha **CONEAT 100**
 - Ingreso principal o actividad principal de la explotación
 - **Valoración de ingreso familiar extrapredial**

REGISTRO DE PRODUCTORES FAMILIARES DECLARACIÓN JURADA

Advertencia: La información enunciada tiene carácter de Declaración Jurada. Completar una declaración jurada de productor familiar con datos falsos constituye un delito y es sancionado por el Código Penal (art. 239): "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión."

Esta Declaración Jurada Es la primera que realiza ☐ Es una actualización de datos ☐

A. DATOS DE LA UNIDAD PRODUCTIVA Y EL NÚCLEO FAMILIAR

A1. Completar el cuadro siguiente con los datos de todos/as los integrantes del núcleo familiar. Marque al menos un/a jefe/a de hogar y la relación de parentesco de los demás integrantes inscriptos.

Ced. Identidad	Dígito	Apellido	Nombre	Sexo	Relaciones de parentesco *	Rec. Nacimiento	Trabaja en la Unidad Productiva	
				F/M			SI	NO
					Jefe/a de hogar			

* Relaciones de parentesco

Para completar esta columna elija entre estas opciones:

1-Jefe/a de hogar 2-Esposo/a- cónyuge 3-Hijo/a 4-Padre/Madre 5-Hermano/a 6-Otros

A.2. ¿Algún integrante tiene algún vínculo con organizaciones privadas del medio rural (Cooperativa, Sociedad de Fomento, u otra)? SI ☐ NO ☐

¿Cuál/es organización/es?

A.3. Datos de la residencia

Dirección de residencia (camino, ruta y km.)

Poblado o paraje Sec. Policial Departamento

Teléfono fijo

Celulares

Correo electrónico

A.4. Datos de la empresa

RUT

Nro. BPS Letra -Nro.

Razón Social

Marcar la condición jurídica de la empresa (Marque la opción correcta):

1. Persona física ☐

2. Sociedad de hecho ☐

3. Otra ☐ Especificar

A.5. Datos de la explotación

Ubicación de la explotación

Sec. Policial Departamento

Números de DICOSE de la explotación

Indicar el número de los padrones de su explotación

Departamento	Padrones	Departamento	Padrones

A.6. Datos de actividad económica

Indicar para los últimos 12 meses cuáles fueron los principales rubros de la unidad productiva. Marcar rubros indicando orden de importancia: un único principal (1) y uno o más secundarios (2) en caso de que corresponda.

Rubros Productivos	Orden	Rubros Productivos	Orden
Ganadería de carne		Fruticultura	
Ganadería de lana		Viticultura	
Lactaría: leche fluida		Agricultura de cereales y oleaginosos	
Lactaría: quesería artesanal		Apicultura	
Aves		Forrageo para ventas	
Cerdos		Venta de servicios	
Horticultura		Otros: especificar	

Otras actividades económicas

Artesanías Turismo Rural

Pesos artesanal Otros: especificar

Ladrilleros/a, Areneros/a, Lalladores/a

B. INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES FAMILIARES

B.1. ¿Cuántos asalariados permanentes no familiares tiene actualmente?

B.2. ¿Cuántos jornales zafrales contrató durante los últimos 12 meses?

B.3. En los últimos 12 meses el principal ingreso del núcleo familiar proviene:

De la Unidad Productiva ☐ De fuera de la Unidad Productiva ☐

En caso de marcar fuera de la Unidad Productiva indique de donde proviene:

Trabajo asalariado rural ☐ Trabajo asalariado no rural ☐ Rentas, Jubilación, Pensión ☐ Actividad empresarial ☐

B.4. En los últimos 12 meses el principal trabajo del núcleo familiar se realizó:

En la Unidad Productiva ☐ Fuera de la Unidad Productiva ☐

B.5. ¿El ingreso familiar no generado en la Unidad Productiva mensual promedio del año es superior a 14 BPC? SI ☐ NO ☐

B.6. ¿Reside en la Unidad Productiva? SI ☐ NO ☐

Si no reside en la Unidad Productiva indique a qué distancia queda de la explotación (Km.)

B.7. ¿Qué superficie explota actualmente bajo cualquier forma de tenencia? Índice CONEAT promedio

B.8. Cantidad de colmenas

*Base de Prestaciones y Contribuciones.

FIRMA ACLARACIÓN DE FIRMA

CI A título de Fecha de la declaración

USO EXCLUSIVO MGAP

USO EXCLUSIVO MGAP

USO EXCLUSIVO

C. DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA DECLARACIÓN JURADA

C.1. Fotocopia de la/s declaración/es jurada/s de DICOSE o colmenas SI ☐ NO ☐ NO CORRESPONDE ☐

C.2. Fotocopia de factura del último pago al BPS SI ☐ NO ☐ NO CORRESPONDE ☐

C.3. Fotocopia de certificado de residencia (Seccional Policial o factura de Ente) SI ☐ NO ☐

C.4. Fotocopia C.I. SI ☐ NO ☐

C.5. Aclaraciones de la recepción

C.6. Oficina de recepción

FIRMA RECEPCIÓN

ACLARACIÓN DE FIRMA

SELLO

3.3. ESTADO DE SITUACIÓN DEL REGISTRO PRODUCTORES FAMILIARES

**CANTIDAD REGISTROS QUE CUMPLEN CRITERIOS DE PRODUCTOR/A FAMILIAR AL
17/11/2014**

22858 registros de PF

Res. MGAP 527/08: 19054 (83%)

Res. MGAP 219/14 y 387/14: 3844 (17%)

Asimilando un registro a una familia y una explotación, y comparando con PF en CGA2011

90% COBERTURA

Pero como la definición establece que los productores o productores familiares agropecuarios son personas físicas que cumplen los criterios establecidos en las Res. MGAP y un registro puede tener más de un productor familiar por registro. Existen registradas

27465 productores familiares

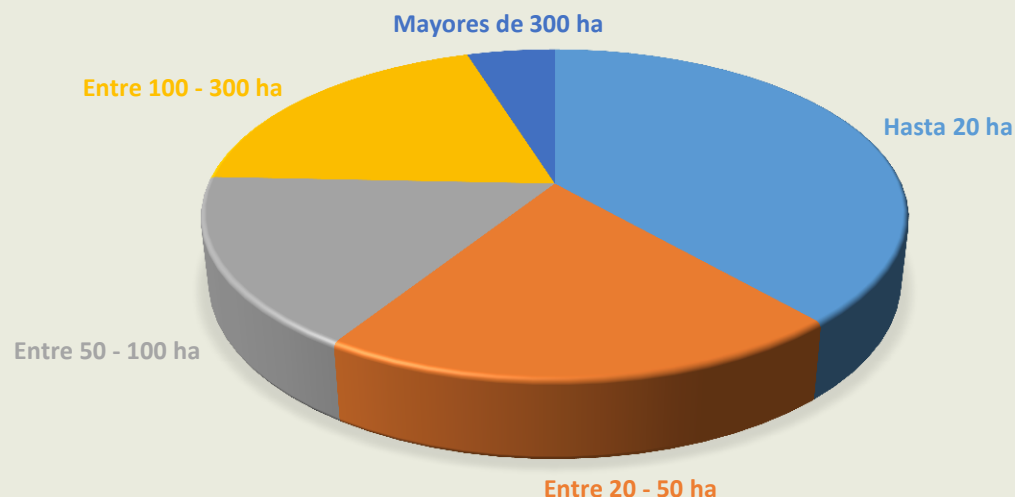
que cumplen los requisitos establecidos por el MGAP.

3.3.1- UNIDADES PRODUCTIVAS DEL REGISTRO PRODUCTORES FAMILIARES

Características de las Explotaciones Gestionadas por PFA Registradas

- Superficie Total Registrada: **1.752.536 ha**
- Superficie Promedio Registrada: **76,7 ha**

EXPLOTACIONES DE PRODUCTORES FAMILIARES POR SUPERFICIE (HA FÍSICAS)



	Registro	CGA 2011
Hasta 20 ha	39%	33%
Entre 20 - 50 ha	20%	21%
Entre 50 - 100 ha	17%	17%
Entre 100 - 300 ha	20%	23%
Mayores de 300 ha	5%	7%

3.3.1- UNIDADES PRODUCTIVAS DEL REGISTRO PRODUCTORES FAMILIARES

Características de las Explotaciones Gestionadas por PFA Registradas

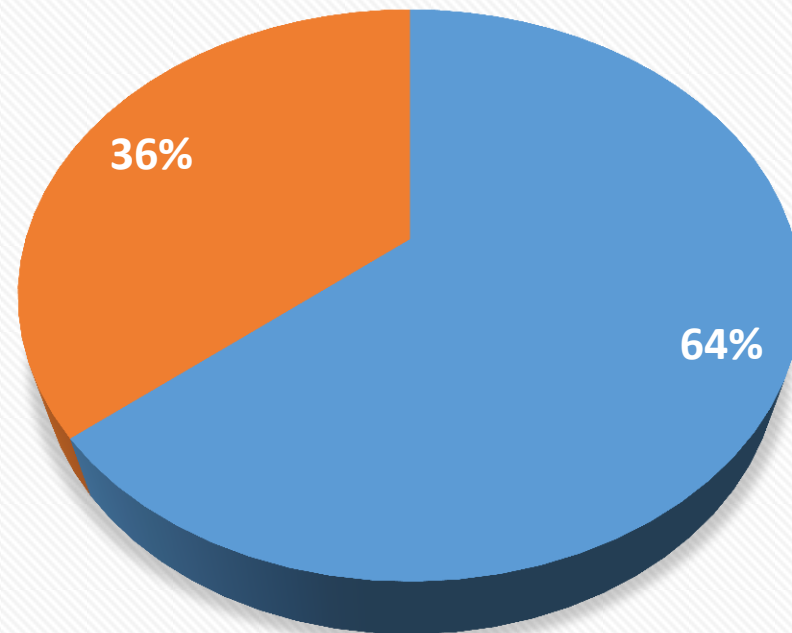




3.3.2- PERSONAS REGISTRADAS COMO PRODUCTORES FAMILIARES

Características de los **27465** PFA Registrados

Productores y Productoras Familiares



CGA2011 (*)

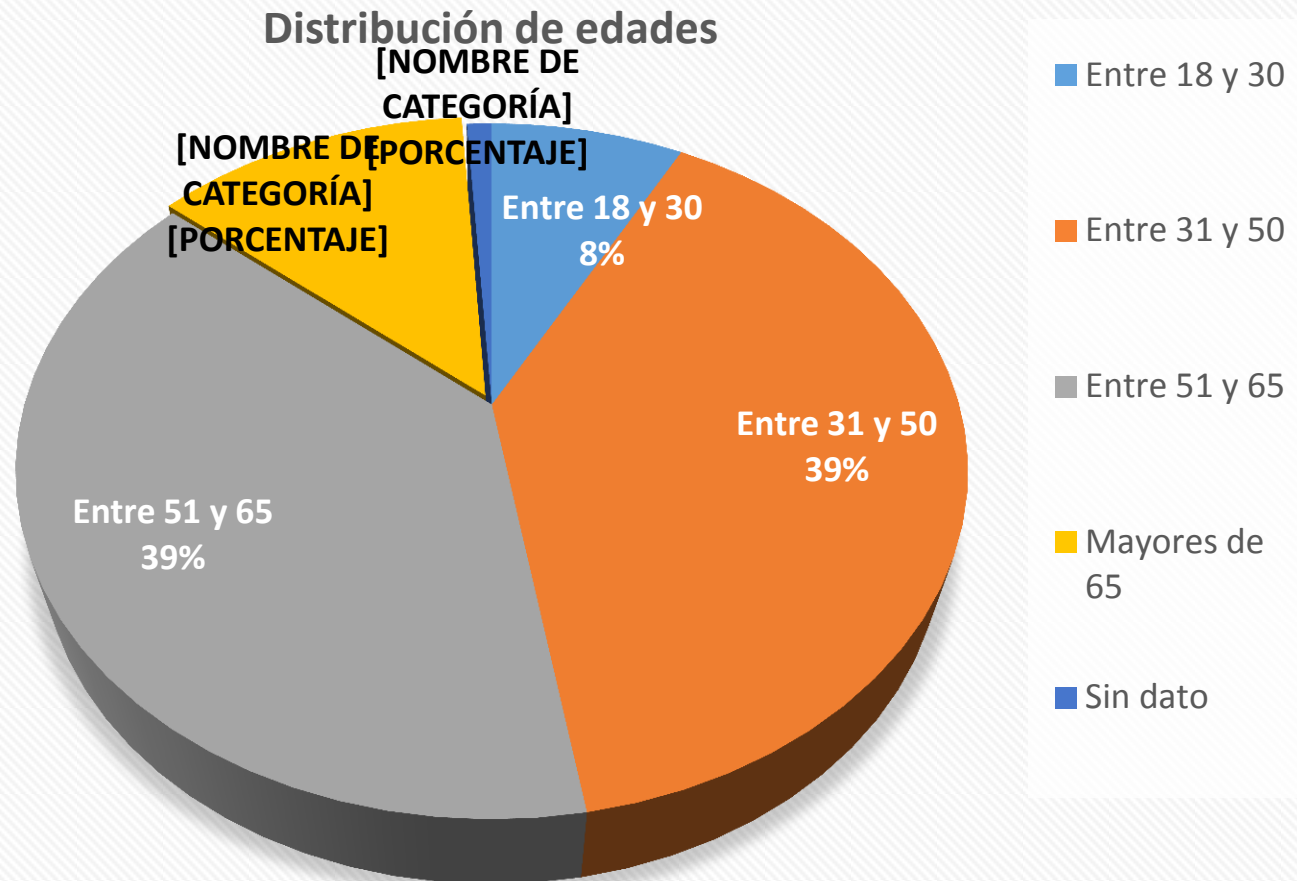
Titulares Mujeres 22,5 %

Titulares Hombres 77,5%

■ Hombres ■ Mujeres

3.3.2- PERSONAS REGISTRADAS COMO PRODUCTORES FAMILIARES

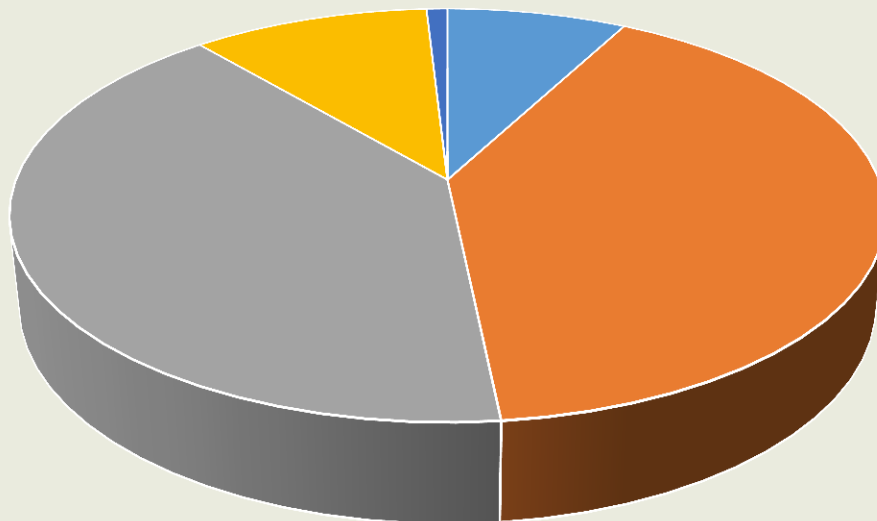
Características de los PFA Registrados: **50 años edad promedio (53 CGA 2011)**



3.3.2 -PERSONAS REGISTRADAS COMO PRODUCTORES FAMILIARES

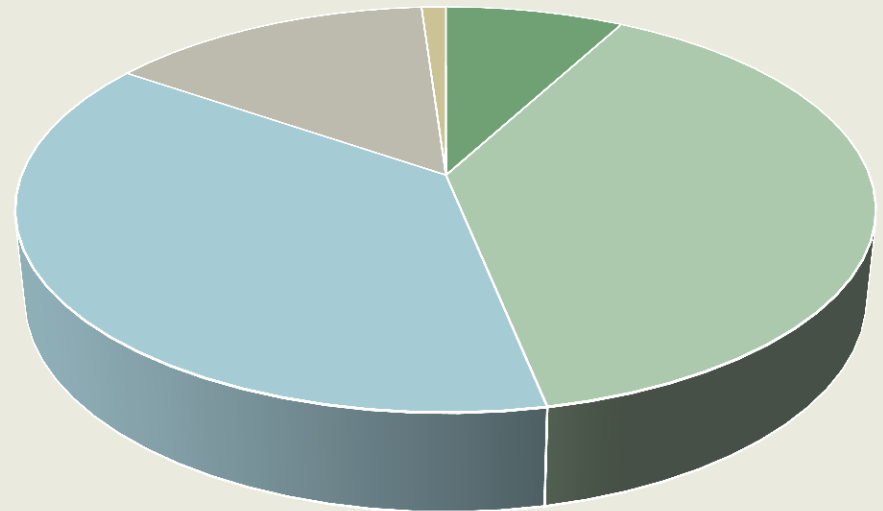
Características de los PFA Registrados:

Mujeres por edades



■ Entre 18 y 30 ■ Entre 31 y 50 ■ Entre 51 y 65
■ Mayores de 65 ■ Sin dato

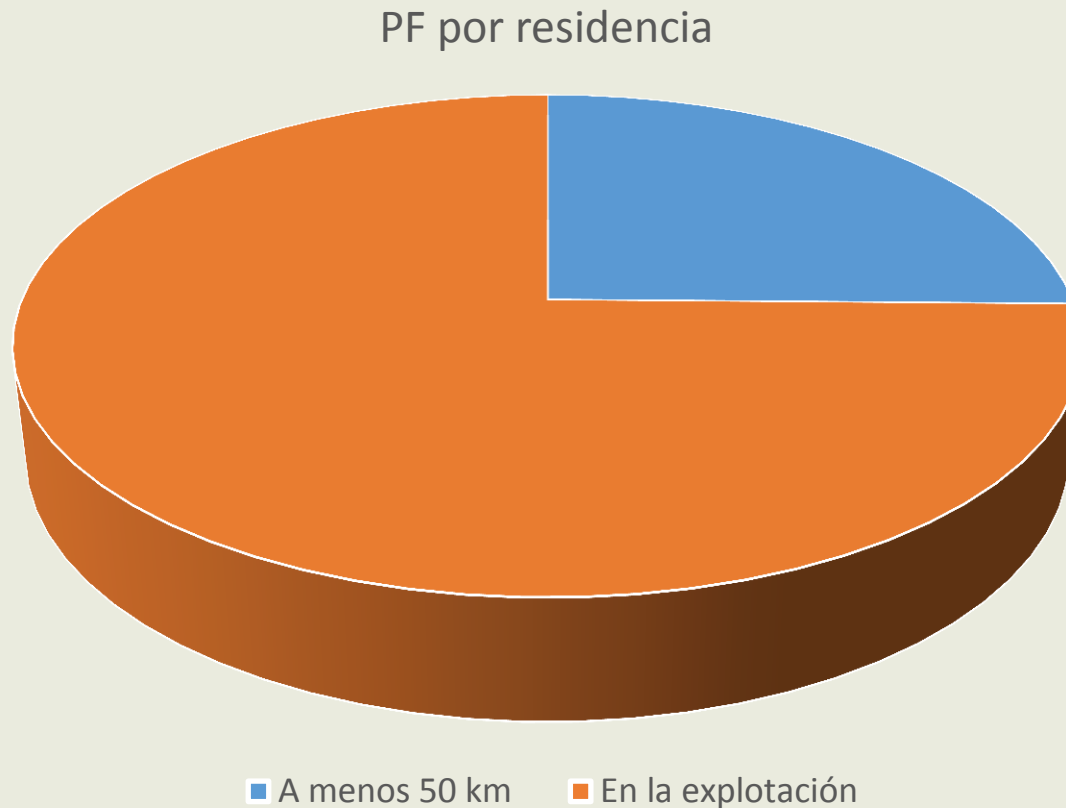
Hombres por edades



■ Entre 18 y 30 ■ Entre 31 y 50 ■ Entre 51 y 65
■ Mayores de 65 ■ Sin dato

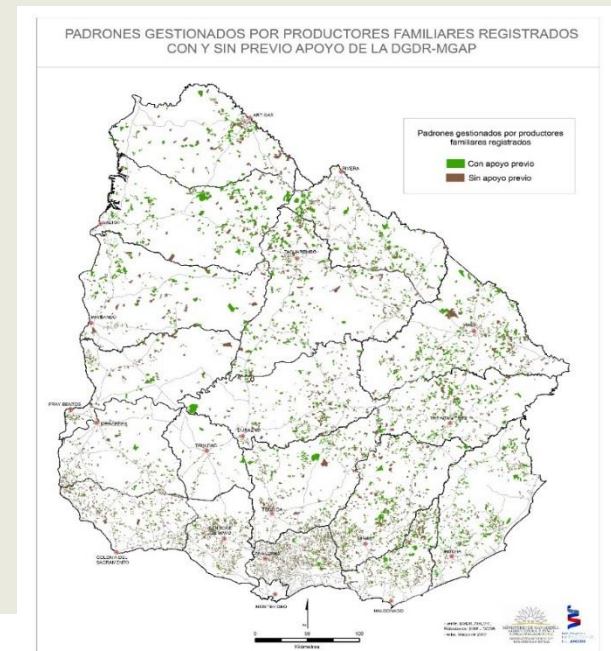
3.3.2- PERSONAS REGISTRADAS COMO PRODUCTORES FAMILIARES

Características de los **27465** PFA Registrados



4. POLITICAS PUBLICAS DESDE MGAP

- **Acceso a financiamiento diferenciado de planes y proyectos asociativos de Apoyo Productivo y ATER, en convocatorias realizadas por la DGDR/MGAP, dirigidos a Productores/as Familiares registrados.** - apoyo cría vacuna; - proyectos de agua producción animal; - planes de gestión ovina; - planes de gestión en sistemas productivos integrados agroforestales; - propuestas para la innovación tecnológica y manejo sustentable de los recursos naturales en la producción lechera; - estrategias asociativas de agua para la producción agropecuaria; - ganadería familiar y cambio climático; - producción familiar integral y sostenible.
- **Aplicación a programas financieros de la DGDR/MGAP**
- **Aplicación a Planes de Negocio de la DIGREGRA/MGAP a partir del Fondo de Desarrollo de la Granja.**



4. OTRAS POLITICAS PUBLICAS

- Acceso diferencial a la conexión a la red distribución de energía eléctrica (UTE/ANTEL/OPP/IIDD)
- Excepcionalidad en cumplimiento de normativa en la utilización de semilla de uso propio ante pago de “royalties” en acuerdo con INASE
- Acceso al “Programa de apoyo a la producción” del Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre (MEVIR) y tratamiento diferencial para programa vivienda rural
- Exoneración del 50% del aporte mínimo patronal a los productores familiares que sean contribuyentes rurales del BPS (Banco de Previsión Social) y que cumplan con los requisitos establecidos en el decreto 787/08 (Ley 18.341)

Más de 10.000 empresas de productores familiares beneficiarias

MUCHAS GRACIAS,

**FERNANDO SGANGA
CECILIA CABRERA
MARINA GONZALEZ
SABRINA RODRIGUEZ**

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PRODUCTORES FAMILIARES
DIVISIÓN DE FOMENTO Y EXTENSIÓN RURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
DJPRODUCTORFAMILIAR@MGAP.GUB.UY**

